



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a las quince horas del día treinta de mayo del año dos mil catorce, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número **046/2014** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia de la Defensoría del Consumidor, por parte de la señorita _____ quien se identifica con su Documento Único de Identidad número _____

quien requiere: **"Resoluciones finales emitidas por el Tribunal Sancionador del tema "publicidad engañosa" más recientes (2013)"**, se ha analizado el fondo de lo solicitado y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública -LAIP-, y que la información requerida no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la LAIP, se resuelve:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA, adjuntando 4 resoluciones finales emitidas por el Tribunal Sancionador sobre el tema Publicidad Engañosa, cuyas versiones públicas se encuentran publicadas en la página web www.defensoria.gob.sv, sección "Temas", ítem "Resoluciones del Tribunal Sancionador". A continuación el detalle:

Número de referencia	Ubicación
801-11	Enero de 2013
552-11	Febrero de 2013
1587-12	Abril de 2013
1457-12	Diciembre de 2013

Estas resoluciones se encuentran a la disposición de la ciudadanía, para su consulta y/o descarga inmediata en formato pdf.



Aída Funes Rivas

Oficial de Información y Transparencia
Defensoría del Consumidor

Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia
Defensoría del Consumidor
Calle Circunvalación, Número 20, Plan de La Laguna, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.
Teléfono: 2526-9006 – Email: transparencia@defensoria.gob.sv